



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

**24624**

*Juicio de faltas 611/2012*

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 611/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

**ABSUELVO** a JUAN ANTONIO LOPEZ GOMEZ, VERONICA LUJAN CASADO, ANTONIO RAMOS FLORES, JORDI CABRER MIRO, FRANCISCO JAVIER ARMIJO JIMENEZ y ELIU NELSON RAMOS FLORES, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARNS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a VERONICA LUJAN CASADO Y JUAN ANTONIO LOPEZ GOMEZ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma a once de diciembre de dos mil doce

LA SECRETARIA

